



Contraloría
del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

05811/2020

005811



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

OFICIO N° DGP/1237/2020

2° INFORME DE OBSERVACIONES PRELIMINARES DE AUDITORIA

Guadalajara, Jalisco a 19 de mayo de 2020.

Ing. Rolando Valle Favela.
Director General del Sistema de
Tren Eléctrico Urbano.
Avenida Federalismo N° 217.
Guadalajara, Jalisco. C.P. 44100.

At'n: Lic. Juan Carlos Valencia García
Titular del Órgano Interno de Control

En relación con nuestros Oficios N° DGP/7077/2017 y el DGP/0935/2019 de fecha 25 de Febrero de 2019 respectivamente, este último en alcance al periodo de la revisión, con los cual se dio inicio a la Auditoria al Sistema de Tren Eléctrico Urbano,(SITEUR) a su digno cargo, referente al Periodo comprendido del 1° de Enero, al 31 de diciembre 2016, del 1° de enero al 31 de Diciembre de 2017, y del 1° de Enero al 30 de Noviembre de 2018 y eventos posteriores, por este conducto, y con fundamento en lo señalado por el artículo 38 fracción I, IV y V de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo en vigente en el periodo de revisión, así como por el artículo 6° fracciones I, XIV y XXII del Reglamento Interior de la Contraloría, ambos ordenamientos del Estado de Jalisco, le remito el 2° y último informe del resultado de la auditoria en comento, en la que se determinaron 51 (Cincuenta y un) observaciones preliminares, las cuales se detallan en los anexos que se incluyen como sigue:

CONTRALORIA DEL ESTADO
RECIBIDO
03 JUN 2020
DIRECCION GENERAL DE CONTROL Y
EVALUACION A ORGANISMOS PARAESTATALES

RUBROS REVISADOS	DOCUMENTOS
1.- Fondos Fijos.	Informe de resultado de auditoría hoja 1 – 1/45
2.- Activos Fijos.	Informe de resultado de auditoría hoja 2 – 3/45
3.- Proveedores.	Informe de resultado de auditoría hoja 4– 6/45
4.- Impuestos por Pagar.	Informe de resultado de auditoría hoja 7– 7/45
5.-Egresos.	Informe de resultado de auditoría hoja 8– 19/45
6.- Adquisiciones	Informe de resultado de auditoría hoja 20– 34/45
7.- Nominas y Servicios Personales.	Informe de resultado de auditoría hoja 35– 46/45

La revisión se realizó en coadyuvancia con el Titular del Órgano de Control Interno el Lic. Juan Carlos Valencia García quien facilito y proporciono los elementos e insumos requeridos para realizar el análisis correspondiente.

Por lo anterior y considerando la terminación de este 2° y último informe del resultado de la auditoria, le solicito girar sus apreciables instrucciones a fin de que se proceda a la aclaración y/o solventación de las observaciones preliminares de mérito, para lo cual se le otorga un plazo no mayor de 15 (quince) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la recepción del presente. De conformidad a lo establecido en el artículo 48 fracción XV de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco y el artículo 9° fracción XV del Reglamento Interno de la Contraloría del Estado de Jalisco

Sin más por el momento, hago propicia la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi distinguida consideración.

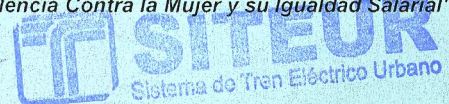
Atentamente

Lic. Maria Teresa Brito Serrano
Contralora del Estado.

C.c.p.- L.A.F.- José Luis Ayala Avalos. - Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de la Contraloría del Estado de Jalisco.

"2020 Año de la Acción por el Clima, Eliminación de la Violencia Contra la Mujer y su Igualdad Salarial"

JLAA/JCAL/RBDM/FLC/JOVG/amb



2 / MAYO 2020

DIRECCIÓN GENERAL
Recibió: housdes Hora: 11:00
con anexos

Contraloría
del Estado

02 JUN. 2020

DESPACHO
RECIBIDO

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORIA DEL ESTADO

20 MAYO 2020

DESPACHADO
OFICIALÍA DE PARTES